



UNIVERSIDAD DEL ZULIA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DIVISION DE POSTGRADO

Ha transcurrido un año desde la edición del primer ejemplar de la **Revista Científica** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de LUZ, la cual salió con la esperanza de llenar un vacío trascendental de información científica en el área de las ciencias agropecuarias en nuestro país. Fue un interesante reto tomado con gran responsabilidad desde el inicio por el personal docente y de investigación y también por todos aquellos investigadores que hicieron de la revista su medio para difundir sus hallazgos científicos. Como resultado de esta actividad se han publicado diecisiete trabajos en los dos primeros números, abarcando las diferentes áreas de las ciencias veterinarias.

Como aporte institucional, la División de Post-Grado, se compromete a mediano plazo a que los conocimientos generados en las tesis de grado actualmente en desarrollo, sean publicados en la revista como un aporte del avance de los estudios realizados en la Facultad.

Actualmente se trabaja en la factibilidad del inicio de nuevos programas de cuarto nivel entre los que pueden mencionarse el de Especialización en Reproducción Animal y el de Especialización para Residentes en Medicina de Grandes y Pequeños Animales, objetivos realizables si las condiciones presupuestarias y espacio físico lo permiten.

Indudablemente que los aportes hasta ahora generados en un año, son reflejo de la luz que la revista ha irradiado en la comunidad científica nacional e internacional y que, estamos seguros, irá incrementándose para así dejar atrás la oscuridad a la que nos referimos en el mensaje institucional del primer número.

Dr. Gustavo J. Soto Castillo
Director de la División de Postgrado

La necesaria modernización del Estado y el papel de los recursos humanos de alto nivel para su logro, imponen la definición de una política de investigación que implique la identificación de áreas prioritarias, apoyo para la formación de investigadores, y desarrollo de la infraestructura necesaria para impulsarla; igualmente se requiere, que el Estado Venezolano aclare el papel que le corresponde a las universidades dentro del contexto del Sistema Nacional de Ciencias y Tecnología, así como su contribución para el desarrollo del país como coadyuvante para el logro de los niveles deseados.

Mientras esto ocurre, las universidades tienen como RETO mantener la productividad y eficiencia de los investigadores universitarios que han sido y en el futuro sean clasificados en el Programa de Promoción al Investigador, puesto en vigencia por el CONICIT como estímulo al esfuerzo realizado. Esto implica necesariamente volcar esfuerzos para que estos investigadores sirvan como estimuladores en la formación de nuevas generaciones de investigadores activos.

Este gran reto planteado a nuestras universidades, impone, entre otras cosas, un sostenido financiamiento que garantice la actividad productiva, la dotación de infraestructura que haga posible la competitividad a nivel mundial de los nuevos hallazgos obtenidos, presencia de los mismos en los eventos nacionales e internacionales, mantenimiento de las hemerotecas y bibliotecas en cuanto a bibliografía especializada se refiere. En síntesis, obliga a mantener una ESCUELA ELITE muy importante para los fines y objetivos de nuestras instituciones de educación superior, donde la gran prioridad de la actividad de investigación universitaria es elevar el nivel académico de las mismas, visto desde las perspectivas de un Estado moderno.

César Américo Badell
Coordinador Secretario

UNIVERSIDAD DEL ZULIA
CONSEJO DE DESARROLLO
CIENTIFICO Y HUMANISTICO

C O N D E S



Se terminó de imprimir en:
IMPRESORA NACIONAL S.A.
Calle 86A N° 4-179
Tel's. (061) 212084 - 213818
Maracaibo, Venezuela

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La *Revista Científica*, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Zulia, recibe en sus páginas, trabajos originales inéditos y revisiones bibliográficas, en español e inglés, que substancien con sus aportes, los más eficientes y productivos adelantos y conocimientos en el vasto campo de las Ciencias Agropecuarias y que cumplan con las siguientes normas editoriales:

1. Original. El trabajo debe ser mecanografiado a doble espacio, en un solo lado de la hoja de papel tamaño carta, blanco no transparente y con una extensión que no sobrepase las veinte páginas. Debe acompañarse de dos ejemplares fotocopiados perfectamente legibles.
2. Título. Debe ser corto, pero indicando con objetividad el contenido del trabajo, y escrito en español e inglés.
3. Autor. Indicar el nombre y apellido completos, señalando el o los títulos académicos con su lugar de procedencia. Cuando son varios los autores, debe empezarse con el autor principal.
4. Dirección. Anotar en forma completa, la dirección de la institución donde se realizó el trabajo y a la que pertenece él o los autores, utilizando diferentes símbolos.
5. Palabras claves. Indicar las más adecuadas, en número de tres a cinco como máximo, con el objeto de que tengan validez en los índices internacionales.
6. Resumen. En español, con un máximo de 250 palabras.
7. Abstract. En inglés, poniendo el mayor esmero en la aplicación de las más estrictas reglas gramaticales académicas.
8. Tablas. Deben ser presentadas en hojas separadas, identificarse con números romanos, tener un encabezamiento específicamente descriptivo, estar citadas en el texto y las abreviaturas y símbolos estar explicados al pie de la tabla. No deben tener rayas verticales.
9. Figuras. Incluyen a las fotografías y gráficos, las cuales deben presentarse en hojas separadas, identificadas con números arábigos, estar citadas en el texto y sus leyendas anotadas en otra hoja. Las fotografías, deben ser en blanco y negro, utilizando únicamente papel brillante y tener en su reverso el número de identificación y una flecha que indique la parte superior de la fotografía. Cuando se

trate de una microfotografía, se debe además indicar la magnificación.

Los gráficos, deben ser dibujados con tinta china negra, en papel blanco o transparente. No se aceptarán fotocopias.

10. Referencias bibliográficas. Deben colocarse en estricto orden alfabético de autores y deben estar citados en el trabajo. No se aceptarán como referencias bibliográficas, trabajos por publicar, en prensa, ni comunicaciones personales, las cuales pueden ser incluidas entre paréntesis en el texto del trabajo.

Se recomienda adaptarse a los siguientes ejemplos:
Revistas:

- Soto Belloso, E.R. *Usos potenciales de los factores liberatorios hipotalámicos en reproducción animal*. Revista Veterinaria Venezolana. Vol. XLVI, N° 270. Caracas, Venezuela. 1981.
- Márquez, E.J., Ahmed, E.M., West, R.L., and Johnson, D.D. *Emulsion stability and sensory quality of beef frankfurters produced at different fat or peanut oil levels*. Journal of Food Science. Vol. 54 N° 4. p. 867. USA. 1989.

Libros:

- Estrada Porras, E. *Procedimientos de diagnóstico de Enfermedades Infecciosas en los Animales Domésticos*. EdiLUZ. Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela. 1987.
- Chirinos Rodríguez, A.R. *Manual práctico de Parasitología Veterinaria*. Tomos I y II. EdiLUZ. Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela. 1990.

Memorias de eventos científicos:

- Arraga de Alvarado, C.M. *Ehrlichiosis equina*. Primer Congreso de Ciencias Veterinarias. pp. 193-196. Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela. 1989.
- Soto Belloso, E.R., González R., y Thatcher, W.W. *Comportamiento reproductivo postparto en vacas con y sin amamantamiento de ternero tratadas con GMRH*. Decimoséptima Conferencia Anual sobre Ganadería y Avicultura en América Latina. E 5 - E 13. Universidad de la Florida, Gainesville, USA. 1983.

Para cualquier otra información, así como para el envío del trabajo (original y dos fotocopias), dirigir la correspondencia al Director de la *Revista Científica*, Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad del Zulia, Núcleo Agropecuario, Ciudad Universitaria. Apdo. 526, Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela.